

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1711

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor David Choquehuanca Céspedes **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-123/2013, del 26 de agosto de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 07 de septiembre de 2013, a las ciudades de Madrid – Reino de España, Minsk – República de Balarús, Roma – República Italiana y a la ciudad del Vaticano – Estado de la Ciudad del Vaticano, a objeto de acompañar al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma, en su visita oficial a los referidos países, por lo cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Claudia Stacy Peña Claros **MINISTRA DE AUTONOMÍAS E INTERINA DE LA PRESIDENCIA**.